

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2024/05511 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los bonos de consumo en comercios "A Cullera compres el doble" 2024. Identificador BDNS: 756423.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/756423>.

RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVOCATORIA DE LOS BONOS COMERCIO III EDICIÓN CAMPAÑA "A CULLERA COMPRES EL DOBLE"

Visto el expediente núm. 1764831E, relativo a la aprobación de las bases y de la convocatoria de los bonos comercio en su tercera edición de la campaña "A Cullera Compres el Doble" y vistos los siguientes,

ANTECEDENTES

1. En fecha 7 de marzo de 2024 por el servicio de promoción económica se han elaborado las bases que regulan la tercera edición de la campaña "A Cullera Compres el Doble", así como su puesta en marcha, bases que han sido aprobadas por resolución n.º 1247/2024, de fecha 5/04/2024, de la 3.ª teniente de alcalde, Sra. Débora Marí Romero.

2. El decreto de aprobación de las bases quedaba condicionado a la expedición de los informes favorables solicitados a la Dirección general de administración local de sostenibilidad financiera e inexistencia de duplicidad.

3. En fecha 16/04/2024, mediante registro de entrada núm. 6422 y 6416, ha tenido entrada en este Ayuntamiento los informes favorables de no duplicidad y sostenibilidad financiera.

4. Consta en el expediente retención de crédito en la aplicación presupuestaria 4310 4800, por importe de 50.000 euros, así como informe jurídico favorable, así como informe de la Técnica de Promoción económica.

Ante lo expuesto, como 3ª Teniente de Alcalde, en virtud de las atribuciones conferidas mediante decreto n.º 688 de 20 de febrero de 2024,

RESUELVO

PRIMERO.- Establecer el comienzo de esta campaña "A Cullera Compres el Doble", y convocar la citada subvención, procediendo a la apertura del plazo para presentar instancias tanto para las empresas situadas en Cullera que deseen puedan



presentar su solicitud de participación como por los vecinos de Cullera desde el día 25 de abril de 2024 hasta el día 5 de mayo de 2024

SEGUNDO.- Que se publique la convocatoria junto con las bases reguladoras de la tercera edición de la campaña "A Cullera Compres el Doble", en la BDNS y en el BOP.

TERCERO.- Dar traslado a la intervención municipal, a los efectos, de que una vez, publicada la convocatoria y las bases reguladoras de la Campaña de Tarjetas-bono de consumo para el comercio de Cullera, "A Cullera compres el doble", se proceda a su fiscalización.

Cullera, a 22 de abril de 2024. —La tercera teniente de alcalde, D. A. Decreto número 688, de 20/02/2024, Débora Mari Romero.

